

QUILMES, 21 de agosto de 2012

VISTO el Expediente N° 827-0174/12, mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales y la Resolución (C.S.) N° 057/12, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar a los docentes que dictarán las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Economía Social y Solidaria.

Que la Dirección de la Carrera ha propuesto a los docentes que se necesitan para comenzar el dictado de las asignaturas correspondientes.

Que, dado el carácter interdisciplinario de la mencionada carrera se requieren docentes de diferentes disciplinas y áreas que integran los Departamentos de Economía y Administración y de Ciencias Sociales.

Que al Departamento de Ciencias Sociales le corresponde proponer al Consejo Superior la designación de sus docentes.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la designación de docentes en la planta interina del Departamento de Ciencias Sociales, para el exclusivo dictado de las asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Economía Social y Solidaria, a partir del 1º de agosto de 2012 y hasta el 31 de enero de 2013.





con la categoría, dedicación, grado y perfil que en cada caso se especifica en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior que el gasto que demande lo dispuesto en el Anexo de la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2012, Programa 12.00.00.08.00 (inciso 1) de la Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) Nº: 182/12



Jorge Flores
Director
Departamento de Estudios Sociales
UNQ



ANEXO CIENCIAS SOCIALES

| APELLIDO | NOMBRE | D.N.I. | CATEGORIA | DEDICACIÓN | GRADO | PERFIL | FUNCION | PROYECTO |
|----------|------------------|------------|------------|---------------|-------|---------------------------------------|--------------------------------------|--|
| Berón | Stella Maris | 12.515.881 | Instructor | Parcial | B | Docencia y Desarrollo Profesional | Docencia y Extensión | PEU: Formación y prácticas socioeducativas |
| García | Daniel Alejandro | 20.593.008 | Adjunto | Parcial | B | Docencia y Desarrollo Profesional | Docencia | PEU: Formación y prácticas socioeducativas |
| Marciano | María Natividad | 26.004.259 | Instructor | Parcial | B | Docencia y Desarrollo Profesional | Docencia y Extensión | PEU: Formación y prácticas socioeducativas |
| Martínez | Merlina | 29.910.834 | Instructor | Exclusiva | B | Docencia y Desarrollo Profesional | Docencia, Investigación y Desarrollo | PEU: Cooperación Social PI: Economía social y procesos educativos y de salud |
| Petit | Luciano | 28.668.093 | Adjunto | Semiexclusiva | B | Docencia e investigación y desarrollo | Docencia, Investigación y Desarrollo | PI: Economía social y procesos educativos y de salud |
| Sansón | Daila | 26.760.979 | Instructor | Semiexclusiva | B | Docencia y Desarrollo Profesional | Docencia y Extensión | PEU: Formación y prácticas socioeducativas |
| Sena | Selva | 92.305.396 | Adjunto | Exclusiva | B | Docencia y Desarrollo Profesional | Docencia, Investigación y Desarrollo | PEU: Formación y prácticas socioeducativas y PEU: Cooperación social PI: Economía social y procesos educativos y de salud PI: Cuidados |

PI: Proyecto de Investigación - PEU: Proyecto de Extensión Universitaria
ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) N° 182/12

